

Bases del Concurso de Fotografía Creativa "Mirada Social" - 2026

Organiza: Asociación Betania



1. Objetivo

La Asociación Betania convoca este concurso con el objetivo de promover la reflexión y la sensibilización a través de la fotografía creativa, premiando aquellas imágenes que retraten realidades sociales, historias humanas o críticas constructivas desde una mirada artística y respetuosa.

2. Tema

El tema del concurso es "Contenido Social". Se valorarán especialmente aquellas fotografías que reflejen:

- Diversidad e inclusión.
- Solidaridad y apoyo comunitario.
- Realidades vulnerables o marginadas (siempre desde el respeto y la dignidad).
- El trabajo comunitario o el voluntariado.
- Escenas de la vida cotidiana que transmitan un mensaje social.

3. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, de forma individual. No se aceptarán obras colectivas. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

4. Requisitos de las obras

- Formato: Las fotografías deberán ser enviadas en formato digital (JPEG o PNG).
- Calidad: Se exigirá buena calidad de imagen. El peso mínimo por archivo será de 2 MB y máximo de 10 MB.
- Originalidad: Las obras deberán ser originales e inéditas, es decir, no haber sido premiadas anteriormente en otros concursos.
- Edición: Se permite la edición creativa (ajuste de color, contraste, blanco y negro, etc.), pero no se admitirán composiciones con inteligencia artificial generativa que sustituyan la autoría real de la fotografía.
- Número de obras: Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.

5. Presentación de trabajos

Las fotografías deberán enviarse al siguiente correo electrónico: somos@asociacionbetania.org

En el asunto del mensaje deberá indicarse: "Concurso Fotografía - [Nombre del participante]"

Junto con las imágenes, se deberá adjuntar un documento (PDF o texto en el cuerpo del correo) con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Número de teléfono de contacto.
- Título de cada fotografía presentada.
- Breve descripción (máximo 100 palabras) del contexto social de la imagen.

6. Plazo de presentación

El plazo de admisión de originales comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el 31 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

7. Premio

Se establece un único premio para la fotografía ganadora:

- Un regalo valorado en 50 € (detalle físico o tarjeta regalo, a determinar por la organización).
- Diploma acreditativo.
- Difusión de la obra ganadora y de las finalistas en las redes sociales y página web de la Asociación Betania.

La organización se reserva el derecho a declarar desierto el premio si las obras presentadas no alcanzan la calidad o el contenido social requerido.

8. Jurado

El jurado será impar y estará compuesto por dos/tres personas socias de la Asociación Betania, así como por un representante de las personas atendidas en los recursos de la Asociación Betania y a ser posible un profesional del ámbito de la fotografía o el arte invitado a tal efecto. Su decisión será inapelable.

9. Criterios de valoración

El jurado evaluará las obras atendiendo a los siguientes criterios:

- Impacto y mensaje social (40%): Capacidad de transmitir una historia, emoción o reflexión sobre la realidad social.
- Creatividad y originalidad (30%): Punto de vista innovador, composición y tratamiento artístico.
- Calidad técnica (30%): Enfoque, exposición, encuadre y calidad de resolución.

10. Derechos de autor y cesión

Los autores conservarán la propiedad intelectual de sus obras. Al participar, los autores ceden a la Asociación Betania los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para fines promocionales, culturales y sin ánimo de lucro, mencionando siempre el nombre del autor. No se permitirá el uso comercial de las imágenes por parte de la organización sin el consentimiento expreso del autor.

11. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso y no serán cedidos a terceros.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier incidencia no prevista será resuelta por la organización.

Asociación Betania

www.asociacionbetania.org